

En el pueblo de Cornuda del
Municipal a doce de Febrero de
mil novecientos trece: siendo mas
de las diez y nueve y por no haber
concurrido numero suficiente de Con-
cejales a impounde esta, anunciando
celebrarla de segunda convocatoria
el dia catore del actual a las diez
y nueve horas: certifico

yo B^o

El Alcalde

Bartholomé Pita

Galabulfo
Lir



D. Bartholomé Pi-
ta: Alcalde

Concejales

D. Vicente Mendonça de
Belloch:

D. Vicente Mendonça de
Belloch

D. Francisco Moya

D. Francisco Moya

En el pueblo de Cornuda del
Municipal a catore de Febrero de
mil novecientos trece: siendo las
diez y nueve horas se reunió con
a reunión los Señores Concejales aus-
tados al margen bajo la Presi-
dencia del Señor Alcalde D. Bar-
tholomé Pita Palau, quien la
declaro abierta. Dize lectura del
ata anterior que fué aprobada
por unanimidad.

Dize lectura de los peticiones oficia-
les de la semana y demás correspon-
dencia y el Ayuntamiento acuerda
quedar enterado.

Fiado el Sr. Moya que el Ayunta-
miento determine la gratificación
que debe de darse a cada uno de

los pones que condujeron a los dos heridos que remataron del choque del tren de la vía del Andante de España, con un carro de la matrícula de Hospital. Digo además que en otras épocas y en casos análogos han sido gratificados con cinco pesetas a cada individuo y mas los gastos que se hubiesen ocasionado.

Amerda el Ayuntamiento destinar del capítulo de beneficencia la cantidad necesaria para pagar los gastos que se hayan ocasionado por el traslado de aquellos heridos y además gratificar con cinco pesetas a cada individuo que puseren para la conducción de los mencionados heridos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas en cuyo acuerdo firmado esta acta los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico:

El Alcalde
Bartolomé Ribes

el Conde de Belluch por Comisario
Benigno Martí

Santo Pío

Enrique Costa

W. Costa
Galab

